

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2191

Número de Repertorio: 5118

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2191 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307566230	HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA	COMPRADOR
1308263043	PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE	COMPRADOR
1102428263	ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA	VENDEDOR
1900121839	VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3041012000	8959	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 22 agosto 2023

Fecha generación: martes, 22 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 6 6 7 4 C 5 N L D 8 J





Factura: 001-002-000018947



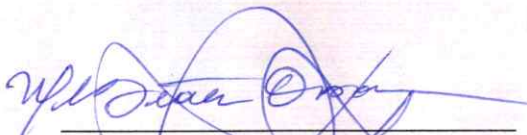
20231308007P01220

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01220						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2023, (12:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1900121839	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE JUMBO
Natural	ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1102428263	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE JUMBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308263043	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566230	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20500.00						


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR
LOS SEÑORES CÓNYUGES CARLOS GUILLERMO
VILLAVICENCIO PINEDA Y MARLENE ELOIZA
ALDAZ GUEVARA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS
POR EL SEÑOR PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE
JUMBO EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
A FAVOR DE LOS SEÑORES CÓNYUGES LIZANDRO
VICENTE PILAY BORJA Y ROSA YOLANDA HIDALGO
VALENCIA.-**

POR: \$ 20.500,00

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20231308007P01220 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, **NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: **UNO:** El señor **PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE JUMBO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero tres cuatro cinco tres nueve seis (1900345396), de estado civil casado, por los derechos que representa de los señores cónyuges **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA Y MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA**, en su calidad de



Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA, MANABÍ - ECUADOR

Apoderado según Poder Especial que se adjunta como documentos habilitante; DOS: El señor **LIZANDRO VICENTE PILAY BORJA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos seis tres cero cuatro tres (1308263043), de estado civil casado, por sus propios derechos; y, TRES: La señora **ROSA YOLANDA HIDALGO VALENCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco seis seis dos tres cero (1307566230), de estado civil casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta, quienes mostraron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar esta que contiene un contrato de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, contenida al tenor de las

siguientes clausulas. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:**

UNO.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato de compraventa:

1.1. Por una parte los señores cónyuges **ROSA YOLANDA HIDALGO VALENCIA Y LIZANDRO VICENTE PILAY BORJA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco seis seis dos tres cero (1307566230) y portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos seis tres cero cuatro tres (1308263043), por sus propios derechos y por los derechos representados dentro de la sociedad conyugal, con número de teléfono 0997933113 y 0993119804, correo electrónico nicolepilay@gmail.com, domiciliada en el barrio 5 de agosto de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, parte a la que en adelante se denominará como la **“COMPRADOR” O “LA PARTE COMPRADORA”**. Se deja expresa constancia que, para fines de esta escritura pública, se utilizará la palabra **COMPRADOR o LA PARTE COMPRADORA**, de manera general, aun cuando el género de quien compra sea femenino o que sean uno o más los Compradores. **1.2.** En calidad de **VENEDORES:** los cónyuges **MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA** y el señor **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cuatro dos ocho dos seis tres (1102428263) y portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
C.E. CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

cero uno dos uno ocho tres nueve (1900121839), con correo electrónico karys612@hotmail.com, con número telefónico 0980370169, domiciliados en la ciudad de Zamora provincia de Zamora Chinchipe, debidamente representados por el señor **CAMPOVERDE JUMBO PEDRO FAVIAN**, con número de cédula 190034539-6, en su calidad de Apoderado según poder especial que se adjunta a este contrato; a quien en adelante se podrá denominar simplemente como el **VENDEDOR o LA PARTE VENDEDORA**. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, quienes libre y voluntariamente convienen en realizar el presente instrumento por así convenir a sus intereses. Para tal efecto este instrumento a todos los comparecientes se les podrá denominar simplemente como **“LAS PARTES”** y a una sola de ellas como **“LA PARTE”**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.: 2.1.** Mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el miércoles, 19 de noviembre de 1969, se realizó la compraventa de solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con camino público y Doscientos veintisiete metros, Por Atrás: Terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado está formado por una curva muy irregular, Por el Costado Derecho con terrenos de los Herederos de Lorenzo Ávila, con doscientos sesenta y dos metros, y por el Costado Izquierdo con

propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros, e inscrita el viernes, 21 de noviembre de 1969. 2.2. Con fecha miércoles, 08 de octubre del 2008 en la Notaria Cuarta del cantón Manta, se celebró la Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Herederos de Jose Abad Saltos y posibles interesados. Ordinario seguido por Carlos Villavicencio Pineda, sobre terreno ubicado Lotización Las Cumbres, Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres lote Número 8 de la Manzana T-Prima , de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Con 15,00 metros y lindera con calle pública POR ATRAS: Con los mismos 15,00 metros y con área de protección POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,00 metros y lindera con propiedad particular; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,00 metros y lindera con el lote número 7, con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La Demanda que existía con fecha 30 de abril del 2008 bajo el No. 120 actualmente se encuentra cancelada con fecha 31 de octubre del 2008 bajo el No. 332, e inscrita el viernes, 31 de octubre del 2008.

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos expresa **LA PARTE VENDEDORA**, los cónyuges **MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA** y el señor **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA**, debidamente representados por el señor **CAMPOVERDE JUMBO PEDRO FAVIAN**, en su calidad de Apoderado Especial, que venden y dan en perpetua enajenación y como cuerpo cierto, a


 Tr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 Cantón Manta, Provincia de Esmeraldas

favor de la **PARTE COMPRADORA**, señores cónyuges **ROSA YOLANDA HIDALGO VALENCIA y LIZANDRO VICENTE PILAY BORJA** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres lote Número 8 de la Manzana T-Prima, de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta. **CLÁUSULA CUARTA.- LINDEROS:** El bien inmueble materia de este contrato tiene las siguientes medidas y linderos: CUERPO DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LAS CUMBRES LOTE NÚMERO 8 DE LA MANZANA T- PRIMA, de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta. **ERENTE:** Con 15,00 metros y lindera con calle pública. **ATRÁS:** Con los mismos 15,00 metros y con área de protección. **DERECHO:** Con 20,00 metros y lindera con propiedad particular. **IZQUIERDO:** Con 20,00 metros y lindera con el lote número 7. Con una superficie total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.** **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - Esta venta la hace el **VENDEDOR** sin reservarse para sí ningún derecho, transfiriendo por tanto la propiedad, posesión, uso y goce del bien motivo de la presente compraventa, a la **PARTE COMPRADORA**, quienes dejan constancia de su aceptación. El precio convenido entre las partes por la presente compraventa es de **VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.500,00)**, que la **PARTE COMPRADORA** cancelará en su totalidad a la **PARTE VENDEDORA**

antes de la firma de la compraventa definitiva a vista y presencia de la notaría, se realizará la transferencia bancaria al Banco del Pichincha a la cuenta de ahorros 4712716900 a nombre de la señora Karina Villavicencio Aldaz (hija de los vendedores), con cédula de ciudadanía 1900352277, cuenta bancaria que la parte vendedora a proporcionado y en la que aceptan que se transfieran los valores de la presente compraventa y se constatará la acreditación de los fondos. Cabe mencionar que el avalúo municipal es de \$ 42.793,11. **LA PARTE VENDEDORA** declara haber recibido dichos valores a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada en el presente ni en el futuro por este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA.** - **EL VENDEDOR** en este mismo acto transfiere a favor del **COMPRADOR** el dominio y posesión de los inmuebles objeto de este contrato, y realiza la entrega de los mismos, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones y más derechos reales anexos. Expresamente se aclara que la transferencia y entrega del inmueble antes referido, incluye la transferencia de la respectiva alícuota de terreno y la entrega de sus respectivas construcciones desarrolladas en el mismo. **LOS COMPRADORES** aceptan la venta y transferencia de dominio de los inmuebles materia de esta compraventa, por ser en seguridad de sus intereses, y declara que recibe los mismos y sus construcciones, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al vendedor por tal motivo. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS Y**


Dra. María Paz Ortiz Zamboni
ABOGADA
C.O.A.B. N.º 12.345.678
C.O.A.B. N.º 12.345.678

TRIBUTOS. - Todos los gastos, honorarios e impuestos que demande la celebración de esta escritura son de cuenta y cargo de la **PARTE COMPRADORA**, excepto el impuesto a la plusvalía que en caso de haberlo será de cargo del **VENDEDOR**. El pago del impuesto predial es asumido por la **PARTE COMPRADORA** a partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: ORIGEN FONDOS.-** La **PARTE**

COMPRADORA declara expresamente que los fondos con los cuales cancelan los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: SANEAMIENTO.-** Los

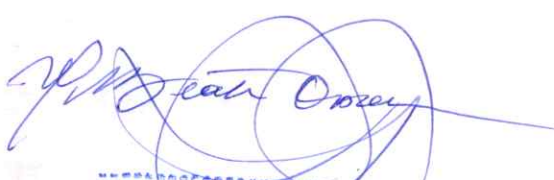
VENEDORES, declaran que sobre el bien inmueble, materia de la presente compraventa, no pesan gravámenes, juicios, prohibiciones o limitaciones, que afecten su goce o dominio, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **CLÁUSULA DUODÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido del presente contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.


LIZANDRO VICENTE PILAY BORJA
 C.C. No.- 1308263043



ROSA YOLANDA HIDALGO VALENCIA
 C.C. No.- 1307566230

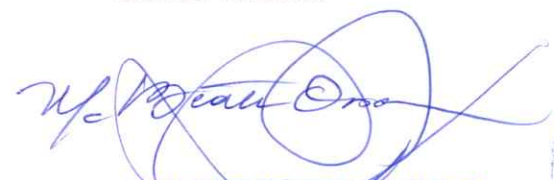
LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NO. 1. AREA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NO. 1. AREA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

8959

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020541
Certifico hasta el día 2023-07-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3041012000

Fecha de Apertura: viernes, 31 octubre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Las Cumbres lote Número 8 de la Manzana T-Prima, de la Parroquia Tarqui

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres lote Número 8 de la Manzana T-Prima, de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

Cuyas medidas y linderos son los siguientes:

Frente: Con 15,00 metros y lindera con calle pública

Atras: Con los mismos 15,00 metros y con área de protección

Derecho: Con 20,00 metros y lindera con propiedad particular; y

Izquierdo: Con 20,00 metros y lindera con el lote número 7. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232 viernes, 21 noviembre 1969	217	218
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3097 viernes, 31 octubre 2008	44609	44638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 noviembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 noviembre 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con camino público y Doscientos veintisiete metros, Por Atrás: Terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguin con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado está formado por una curva muy irregular, Por el Costado Derecho con terrenos de los Herederos de Lorenzo Avila, con doscientos sesenta y dos metros, y por el Costado Izquierdo con propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALLO MERO JOSE CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES ORFILIA CATALINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 31 octubre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 octubre 2008

Fecha Resolución: miércoles, 08 octubre 2008

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Herederos de Jose Abad Saltos y posibles interesados. Ordinario seguido por Carlos Villavicencio Pineda, sobre terreno ubicado Lotizacion Las Cumbres, lUn cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres lote Número 8 de la Manzana T-Prima , de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Con 15,00 metros y lindera con calle pública POR ATRAS: Con los mismos 15,00 metros y con área de protección POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,00 metros y lindera con propiedad particular; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,00 metros y lindera con el lote número 7, con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La Demanda que existía con fecha 30 de Abril del 2008 bajo el No. 120 actualmente se encuentra cancelada con fecha 31 de Octubre del 2008 bajo el No. 332.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO	CASADO(A)	SANTIAGO
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020541 certifico hasta el día 2023-07-26, la Ficha Registral Número: 8959.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 8959

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 0 4 8 0 R J R 7 7 S O

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097416

N° ELECTRÓNICO : 228122

Fecha: 2023-08-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-10-12-000

Ubicado en: MZ-T PRIMA LT. 8 LOT. LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1900121839	VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,400.00

CONSTRUCCIÓN: 7,393.11

AVALÚO TOTAL: 42,793.11

SON: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198295H6GNYWY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-01 10:04:58

N° 072023-096963

Manta, miércoles 26 julio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO** con cédula de ciudadanía No. **1900121839**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 26 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197842PDSJCXH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082023-098157

Manta, jueves 10 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-10-12-000 perteneciente a VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO . con C.C. 1900121839 ubicada en MZ-T PRIMA LT. 8 LOT. LAS CUMBRES BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,793.11 CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 11/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$42,793.11 CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 11/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199038CELJXLN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178837
DE ALCABALAS

Fecha: 04/08/2023

Por: 556.31

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-034716

Tradente-Vendedor: GARCIA RAMOS FILIBERTO GREGORIO .

Identificación: 1900121839

Teléfono: 2622177

Correo:

Adquiriente-Comprador: PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE

Identificación: 1308263043

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 31/10/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-04-10-12-000

42,793.11

300.00

MZTPRIMALT.8LOT.LASCUMBRES

42,793.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	427.93	0.00	0.00	427.93
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	128.38	0.00	0.00	128.38
Total=>		556.31	0.00	0.00	556.31

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178838

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/08/2023

Por: 83.25

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/08/2023

Contribuyente: GARCIA RAMOS FILIBERTO GREGORIO .

VE-134716

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1900121839

Teléfono: 2622177

Correo:

Dirección: S/N S/N y NULL



Detalle:

Base Imponible: 41777.63

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA RAMOS FILIBERTO GREGORIO .

Identificación: 1900121839

Teléfono: 2622177

Correo:

Adquiriente-Comprador: PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE

Identificación: 1308263043

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 31/10/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-04-10-12-000

42,793.11

300.00

MZTPRIMALT.8LOT.LASCUMBRES

42,793.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	83.25	0.00	0.00	83.25
Total=>		83.25	0.00	0.00	83.25

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	42,793.11
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,015.48
DIFERENCIA BRUTA	41,777.63
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	41,777.63
AÑOS TRANSCURRIDOS	30,811.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,966.63
IMP. CAUSADO	82.25
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	83.25



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469910

Contribuyente

VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO

Identificación

19xxxxxxxxx9

Control

000003792

Nro. Título

469910

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-03

2023-09-03

Descripción

Año/Fecha

08-2023/09-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-03 16:19:32 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**



BanEcuador B.P.
09/08/2023 10:49:29 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1482275490
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
TUA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000001983
Fecha: 09/08/2023 10:50:21 a.m.

No. Autorización:
0908202301176818352000120566020000019832023105015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
T.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

9 AGO 2023

CASA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN ZAMORA



Dr. Víctor Hugo León Bravo

Dirección: Sevilla de Oro y 24 de Mayo
Teléfono: 2606 812 / 098 272 1941

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-002-000004306



20231901003P01286

NOTARIO(A) VICTOR HUGO LEON BRAVO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON ZAMORA
EXTRACTO



Escritura N°:		20231901003P01286					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2023, (14:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900121839	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102428263	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE JUMBO PEDRO FAVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900345396	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		ZAMORA			ZAMORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICTOR HUGO LEON BRAVO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN ZAMORA



V
L
B



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	LIBRO	SECUENCIAL
2023	19	01	003	P	01286

PODER ESPECIAL. -

OTORGAN: CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA y
MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA

A FAVOR DE: PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE JUMBO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Otorgué dos copias.-



En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy **jueves tres de Agosto del año dos mil veintitrés**, ante mí Doctor Víctor Hugo León Bravo, **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ZAMORA**, comparecen en calidad de Mandantes los cónyuges entre sí señores: **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA y MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Zamora; a quienes identifico por presentarme sus documentos de identidad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse según derecho, para lo cual previo su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se procedan a descargar desde el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y adjuntar como documento habilitante el certificado digital de datos de identidad ciudadana, otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a lo

dispuesto en el artículo setenta y cinco (Art. 75) y artículo cuatro (Art. 4), numeral uno (1) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de Poder Especial, conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento público los cónyuges entre sí señores: **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA y MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA**, portadores de la cédulas de identidad números: 1900121839, 1102428263, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Zamora, hábiles para ejercer derechos y obligaciones, a quienes en lo posterior se los denominará "LOS MANDANTES".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público, al cual proceden libre y espontáneamente, "LOS MANDANTES" señores: **CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA y MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA**, tienen a bien conferir como en efecto confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual y conforme a derecho se requiere a favor del señor **PEDRO FAVIAN CAMPOVERDE JUMBO**, domiciliado en el cantón Montecristí, provincia de Manabí, portador de la cédula de ciudadanía número: 1900345396, para que a su nombre y representación proceda a realizar y ejercitar los siguientes actos y diligencias: **1.-** Administre el bien inmueble de su propiedad esto es un lote de terreno ubicado en la lotización Las Cumbres, lote número OCHO, de la Manzana T-prima, de la Parroquia Tarquí de esta Ciudad de Manta, adquirido mediante SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO,





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900121839

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1983

Datos del Padre: VILLAVICENCIO AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINEDA DELIA

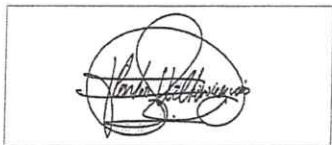
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: LOURDES EMPERATRIZ TORRES SARANGO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 3 -
ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 236-906-51584



236-906-51584

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102428263

Nombres del ciudadano: ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/CHINCHIPE/PUCAPAMBA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1983

Datos del Padre: ALDAZ LEON RODIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUEVARA RODRIGUEZ BLANCA ZELMIRA

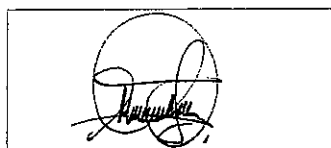
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: LOURDES EMPERATRIZ TORRES SARANGO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 3 -
ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 234-906-51622



234-906-51622

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARLENE ELOIZA
ALDAZ GUEVARA

Nº 190012183-9



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA 2018-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-15

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN ZAMORA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA ZAMORA
ZONA
JUNTA No. 0019 MASCULINO
VILLAVICENCIO PINEDA CARLOS GUILLERMO



Nº 28677000





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
PUCAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
CARLOS GUILLERMO
VILLAVICENCIO PINEDA

Nº 110242826-3



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAZ LEON RODIMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA RODRIGUEZ BLANCA ZELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA 2013-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN ZAMORA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA ZAMORA
ZONA
JUNTA No. 0001 FEMENINO
ALDAZ GUEVARA MARLENE ELOIZA



Nº 44995731

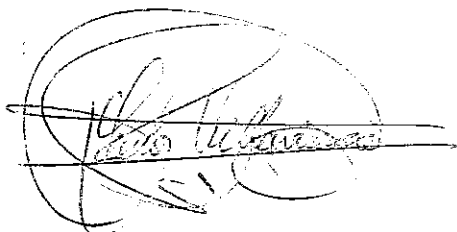




debidamente protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, de fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Zamora, con número de Inscripción 3097, Repertorio número 2008 6108, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, cuyos linderos y dimensiones detallados de la siguiente manera: Por el Frente: Con quince metros (15.00 m.) y lindera con calle pública; Por Atrás: Con los mismos en quince metros (15.00 m.) y con área de protección; Por el costado Derecho: Con veinte metros (20.00 m.) y lindera con propiedad particular; y Por costado Izquierdo: Con veinte metros (20.00 m.) y lindera con el lote número 7. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.; y, **2.-** Conferimos poder especial para que en nuestro nombre y representación pueda dar en venta a cualquier persona natural o jurídica, el lote de terreno mencionado en el numeral anterior, esto incluye fijar precio, recibir dinero por concepto de precio, suscribir las escrituras de traspaso de dominio y realizar cualquier acto, gestión o diligencia, previo de requerirse como regularizaciones, aclaratorias etcétera, en cualquier oficina publica o privada que se requiera como municipios, Notarías, Registro de la propiedad etcétera. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por CRISTIAN GUAYA R., ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 19-2012-3 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el



Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- **FIRMAN:**



CARLOS GUILLERMO VILLAVICENCIO PINEDA
Cédula No. 1900121839
MANDANTE



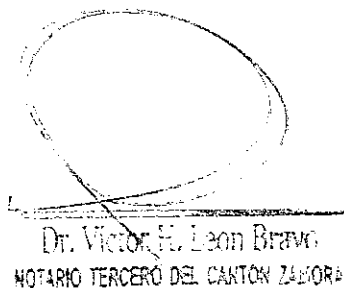
MARLENE ELOIZA ALDAZ GUEVARA
Cédula No. 1102428263
MANDANTE



Dr. Victor H. Leon Bravo
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN ZAMORA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero DOS COPIAS que las sello, signo y firmo en la ciudad de Zamora, el mismo día de su celebración.-



Dr. Victor H. Leon Bravo
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN ZAMORA



V
L
S



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900345396

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE JUMBO PEDRO FAVIAN

Condición del cedulao: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VERA YENNY VANESSA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2020

Datos del Padre: CAMPOVERDE QUICHIMBO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JUMBO CAÑAR LEA BACILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-913-42007



231-913-42007

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JUMBO
PEDRO FAVIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YENNY VANESSA
MENDOZA VERA

Nº 190034539-6







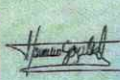
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE QUICHIMBO SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUMBO CAÑAR LEA BACILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-21








DIRECTOR CENTRAL


FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0002 MASCULINO
CAMPOVERDE JUMBO PEDRO FAVIAN

Nº 10843647











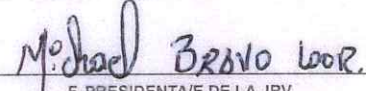
CC N: 1900345396



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

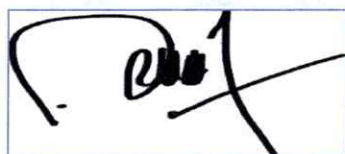
El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPUGNACIÓN 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308263043

Nombres del ciudadano: PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1995

Datos del Padre: PILAY ISAAC SAFADE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BORJA SODIA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-913-42322



234-913-42322

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

PILAY
BORJA
NOMBRES

LIZANDRO VICENTE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 OCT 1975

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

061204090

FECHA DE VENCIMIENTO

18 JUL 2033

NAT/CAN

291161

NUI.1308263043

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PILAY ISAAC SAFADE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BORJA SODIA MARLENE

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 18 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR

V444314442

TIPO SANGRE

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0612040904<<<<<1308263043

7510278M3307180ECU<NO<DONANTE

PILAY<BORJA<<LIZANDRO<VICENTE

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

N° 14227086

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: COLORADO

ZONA:

JUNTA No. 0003 MASCULINO

PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE

CC N° 1308263043



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que alfore cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307566230

Nombres del ciudadano: HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILAY BORJA LIZANDRO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1995

Datos del Padre: HIDALGO CASTRO GUIDO ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA FRANCO MARTHA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-913-42073



233-913-42073

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130756623-0

APellidos y Nombres: HIDALGO VALENCIA ROSA YOLANDA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Carbo (Concepción): CARBO (CONCEPCION)
Fecha de Nacimiento: 1974-10-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Lizandro Vicente: PILAY BORJA

Director General: Beatriz Ordóñez Zumbado
Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Circunscripción: 1
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0036 FEMENINO
Hidalgo Valencia Rosa Yolanda

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDALGO CASTRO GUIDO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENCIA FRANCO MARTHA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2019-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-09-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR
E133312222

Director General: Beatriz Ordóñez Zumbado
Firma del Cedulado: [Firma]

Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Circunscripción: 1
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0036 FEMENINO
Hidalgo Valencia Rosa Yolanda

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Circunscripción: 1
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0036 FEMENINO
Hidalgo Valencia Rosa Yolanda

Director General: Beatriz Ordóñez Zumbado
Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Circunscripción: 1
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0036 FEMENINO
Hidalgo Valencia Rosa Yolanda

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV